

# INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado

## Prospecto de Emisión de Cuotas de Participación de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado

Monto autorizado de la emisión:

**Bs 686.000.000**

(Seiscientos ochenta y seis millones 00/100 Bolivianos)

Sociedad Administradora:	FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Denominación del Fondo:	INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado.
Tipo de Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Cerrado.
Tipo de Valor:	Cuotas de Participación.
Denominación de la Emisión:	Cuotas de Participación INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado.
Moneda en la que se Expresa la Emisión:	Bolivianos.
Moneda de los Activos del Fondo:	Conforme a lo establecido en la Política de Inversiones.
Monto de la Emisión:	Bs 686.000.000.- (Seiscientos ochenta y seis millones 00/100 Bolivianos).
Monto Mínimo de Colocación:	Bs 343.000.000.- (Trescientos cuarenta y tres millones 00/100 Bolivianos).
Fecha de Inicio de Actividades del Fondo:	Se dará inicio a las actividades de INTERFIN FIC a partir del siguiente día hábil administrativo en que se hayan colocado al menos el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas de participación equivalente a cuatro mil novecientas (4.900) cuotas de participación y cuando INTERFIN FIC cuente con al menos tres (3) Participantes.
Fecha, nombre del Notario de Fe Pública y número del Testimonio de la Escritura Pública otorgada por los representantes legales de la Sociedad Administradora conforme al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión:	Testimonio de la Escritura Pública N° 2375/2018 de 13 de septiembre de 2018, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 044 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz.
Plazo de Vida del Fondo:	Dos mil ochocientos ochenta (2.880) días calendario a partir del inicio de actividades de INTERFIN FIC, con la posibilidad de renovarse en dos (2) ocasiones por otros dos (2) años cada una, sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Participantes. El acuerdo adoptado por la Asamblea General de Participantes deberá realizarse al menos con un (1) año de anticipación al vencimiento del plazo de INTERFIN FIC.
Forma de Representación de los Valores:	Las cuotas de participación estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Forma de Circulación de los Valores:	Nominativa.
Bolsa en la se inscribieron los Valores:	Las cuotas de participación estarán inscritas y se cotizarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Número de Serie de la Emisión:	Serie Única.
Cantidad de Valores:	Nueve mil ochocientos (9.800) cuotas de participación.
Clave de Pizarra:	ITF-N1U-18.
Fecha de Emisión:	18 de diciembre de 2018.
Número y Fecha de Registro en el RMV:	ASFII/DSV-FIC-ITF-003/2018 de 11 de diciembre de 2018.
Número de Resolución:	ASFII N° 1579/2018.
Estructurador:	FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Agente Colocador de los Valores:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Forma de determinación de precio o tasa de la Emisión:	Se aplicará la regla de Precio Discriminante para la determinación de precios de cierre o adjudicación de las cuotas de participación de INTERFIN FIC, de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Asimismo, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos de negociación de contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Breve descripción del Contrato de Colocación:	a) Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que efectuarán la colocación: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa b) Mención de cualquier relación significativa que exista entre la Sociedad Administradora y aquellos que actúen como colocadores, distintas de las originadas por el contrato de colocación: Ninguna c) Breve descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador, indicando los términos contractuales que sean relevantes para los inversionistas: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa tiene las siguientes obligaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>Recopilar toda la documentación provista por FIPADE SAFI S.A., requerida por las normas legales y administrativas vigentes y realización de todas las gestiones ante la Bolsa Boliviana</li></ul>

	<p>de Valores S.A. para la inscripción de las cuotas de participación a emitirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del trámite de inscripción a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.</li> <li>• Asesoramiento y gestiones ante la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en caso de requerirse.</li> <li>• Colocación primaria bursátil de las cuotas de participación bajo la modalidad "a mejor esfuerzo".</li> </ul>
Valor Nominal de los Valores:	Bs 70.000.- (Setenta mil 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación de la Cuota de Participación:	Mínimamente a la par del valor nominal (Bs 70.000). Si INTERFIN FIC inicia operaciones dentro de la vigencia del periodo de colocación, el precio será el mayor entre el valor nominal (Bs 70.000) y el valor en libros.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación:	La colocación primaria de las cuotas de participación será realizada mediante Oferta Pública Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	Doscientos setenta (270) días calendario computables a partir de la fecha de emisión. El plazo de colocación podrá ser ampliado por única vez por un periodo adicional de noventa (90) días calendario.
Calificadora de Riesgo:	La Calificación de Riesgo de las cuotas de participación de INTERFIN FIC la realizará la empresa Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Forma de redención y pago de rendimientos:	La redención de capital y pago de los rendimientos generados por INTERFIN FIC a los Participantes serán efectuados al momento de la liquidación de INTERFIN FIC.
Lugar de redención y pago de rendimientos:	La redención de capital y pago de los rendimientos generados por INTERFIN FIC serán efectuados en oficinas de FIPADE SAFI S.A.
Calificación de Riesgo:	<b>A1</b>
	"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un Valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."

## Cuotas de Participación de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado por Incremento de Capital

Monto de la Emisión por Incremento de Capital:	5.226 Cuotas de Participación multiplicado por el valor de Cuota de Participación al cierre del día anterior a la fecha de emisión – inicio del plazo de colocación.
Cantidad de Cuotas de Participación por Incremento de Capital:	Cinco mil doscientos veintiséis (5.226) cuotas de participación.
Valor Nominal de la Cuota de Participación:	Valor mínimo igual al valor de Cuota de Participación al cierre del día anterior a la fecha emisión – inicio del plazo de colocación.
Moneda en la que se Expresa la Emisión por Incremento de Capital:	Bolivianos.
Plazo de Colocación Primaria:	Veinte (20) días calendario a partir de la fecha de emisión señalada en la Resolución de ASFI que autorice la inscripción y la oferta pública de las Cuotas de Participación adicionales de INTERFIN FIC.
Precio de Colocación de la Cuota de Participación:	Será mínimamente a la par del valor de cuota de cierre del día anterior a la fecha en la que sea colocada.
Bolsa en la se inscribieron los Valores:	Las cuotas de participación estarán inscritas y se cotizarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación:	En mercado primario bursátil mediante Oferta Pública dirigida en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Inversionistas a los que va dirigida la Oferta:	Exclusivamente a los actuales Participantes de INTERFIN FIC
Forma de determinación de precio o tasa de la Emisión:	Se aplicará la regla de Precio Discriminante para la determinación de precios de cierre o adjudicación de las cuotas de participación de INTERFIN FIC, de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Asimismo, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos de negociación de contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de Representación de los Valores:	Las cuotas de participación estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Forma de Circulación de los Valores:	Nominativa.
Estructurador:	FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Agente Colocador de las Cuotas de Participación:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Calificadora de Riesgos:	La Calificación de Riesgo de las cuotas de participación de INTERFIN FIC la realizará la empresa Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Fecha, nombre del Notario de Fe Pública y número del Testimonio de la Escritura Pública de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo:	Testimonio de Escritura Pública de modificación de Constitución N° 1808/2022 de fecha 08 de julio de 2022 protocolizado ante Notaría de Fe Pública N°76 a cargo del notario Hugo Alejandro Vargas Sainz.

Breve descripción del Contrato de Colocación:

- (a) Agente Colocador: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
- (b) Relación entre la Sociedad Administradora y el Agente Colocador: No existe relación alguna entre FIPADE SAFI S.A. y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, distinta a la originada por el contrato de colocación.
- (c) Obligaciones del Agente Colocador: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa tiene las siguientes obligaciones:
- Recopilación de toda la documentación provista por FIPADE SAFI S.A., requerida por las normas legales y administrativas vigentes y realización de todas las gestiones ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Bolsa Boliviana de Valores S.A..
  - Asesoramiento continuo en el proceso de emisión de nuevas cuotas de capital.
  - Colocación de las nuevas Cuotas de Participación bajo la modalidad "a mejor esfuerzo".

**"LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION, NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACION, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA."**

La Paz, Diciembre de 2018

Sociedad Administradora y Entidad Estructuradora

**FIPADE SAFI S.A.**  
Financiamiento para el Desarrollo

Agente Colocador

